

Defendiendo los derechos reproductivos en el trabajo

En la sede sindical 911, la jefe delegada sindical Emma despertó y encontró un texto del miembro Jane que expresaba su ira por la negativa de su jefe a otorgarle un tiempo libre. Emma contestó que hablarían más tarde en el trabajo.

“Emma, este no es un pedido para ir a divertirme”, dijo Jane. “Necesito llevar a mi hija hasta Pensilvania para que reciba un aborto, y tenemos que esperar allí 24 horas antes de que le hagan el procedimiento. Usted conoce a mi hija, tiene grandes esperanzas y sueños, y no quiere tener un bebé ahora mismo. Tengo que ir con ella, pero no quiero perder mi empleo por esto.” Emma confirmó que Jane tenía el tiempo libre pago necesario, el jefe simplemente había negado la solicitud.

Emma confrontó al jefe ante su respuesta negativa.

“Hyde, Jane necesita este tiempo libre para

ayudar a una familiar con un procedimiento médico,” dijo Emma. “Usted le dio a Bruce horas libres para estar en casa con su hija Jody cuando a ella le iban a extraer el apéndice. ¿Esto porque es diferente?”

“Es diferente porque yo lo digo”, refunfuñó Hyde.

Tras la decisión de la Corte Suprema de anular Roe v. Wade, muchos estados a lo largo del país han creado barreras legales al acceso al aborto y otros servicios médicos reproductivos. Los delegados y líderes de UE deben ser muy activos y proteger estos derechos de todos nuestros miembros, y hacer lo mejor para poner en práctica las políticas de nuestro sindicato a través de todos los mecanismos existentes.

El derecho al aborto varía de un estado a otro.

En el momento de esta publicación más de la mitad de los estados del país aun brindan abortos legales y seguros, aunque algunos tengan restricciones como un periodo obligatorio de espera o una sesión de consejería para dificultar el acceso a un aborto.

Visite abortionfinder.org/es/guias-del-aborto-por-estado para encontrar resúmenes actualizados de los servicios que se pueden y no pueden obtener en su estado.

Porque este es un asunto sindical

Las políticas de la UE reconocen que debemos luchar contra todos los intentos de dividir a la clase trabajadora, incluyendo aquellas que sacan a la gente de su puesto de trabajo por tener o cuidar a sus hijos o hijas. En la resolución de

(Continúa al reverso)

UE: defensor consistente del derecho al aborto

La UE tiene una larga historia en la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres en el lugar de trabajo, incluyendo salario equitativo para el mismo trabajo y el derecho de ser contratadas para aquellas labores que se consideren “masculinas”, además de luchar por licencia de maternidad remunerada e instalaciones de discapacidad durante el embarazo.

En la resolución de 1976 “Total igualdad para las mujeres trabajadoras”, los delegados de la convención adoptaron la primera posición oficial del sindicato sobre el aborto, haciendo un llamado por “cobertura médica y hospitalaria completa de los gastos de partos

o abortos de empleados(as) y sus dependientes”.

En años posteriores el sindicato apoyó el uso de dineros públicos para cubrir los costos del aborto para que así todas y todos los trabajadores tuvieran acceso a este cuidado de la salud sin que fuera una penuria económica.

La delegada Carole Delavingne, de la sede 262, comentó al apoyar aquella resolución en 1979, “Quisiera que recordemos que las esposas y las hijas de los jueces de la Corte Suprema y los senadores y miembros del congreso nunca tendrán que morir por las consecuencias de un aborto ilegal porque ellas pueden pagar por los que son legales y seguros.

Negar dineros de Medicaid para el aborto no va a poner fin a los abortos. Las mujeres que pueden pagar por un aborto así lo harán y las mujeres pobres morirán una vez más como lo han hecho en el pasado”.

Aunque este tema llevó a unos debates intensos durante las convenciones la mayoría de los delegados aceptaron que el sindicato apoya los derechos de todos los trabajadores a elegir los que es mejor para sus cuerpos, y que sus opciones no se vean limitadas por el gobierno o los patrones.

(Continuado desde el frente)

los derechos de las mujeres aprobada en la última convención las y los delegados confirmaron que el sindicato “apoya el derecho de todas las personas que buscan cuidar su salud reproductiva, sin distinciones de estatus económico, para elegir si continúan o terminan un embarazo, tener acceso a control de natalidad y planificación familiar efectivos, confidenciales y gratuitos, tener protecciones contra la esterilización forzosa, no ser sometidas a cualquier forma de discriminación contra sus derechos de salud reproductivo”.

Los oficiales de la UE fueron claros en su declaración con respeto a la decisión Dobbs de la Corte Suprema que sin el derecho de controlar sus propios cuerpos, las mujeres y las personas en embarazo enfrentan más obstáculos para participar de forma plena en la sociedad, incluyendo sus sindicatos. Sin su total participación la unidad que es esencial para lograr mejoras laborales para los y las trabajadoras la clase trabajadora se verá debilitada.

El cuidado de la salud reproductiva afecta a los miembros, parejas, e hijas e hijos de los miembros de cada sede sindical y deben ser una prioridad de las y los delegados de la UE.

Que hacer

Todas las sedes de la UE deben revisar sus disposiciones de seguro médico y tiempo libre pago que podrían impactar el acceso al cuidado de la salud reproductiva siguiendo las siguientes medidas. Hay muchos detalles que cada sede debe clarificar.

Consideren formar un comité sindical o grupo de trabajo para investigar las opciones en su área y hacer recomendaciones a los y las líderes de la sede. Inviten a las y los miembros interesados en participar, podría ser una oportunidad para encontrar nuevos líderes que se apasionan por este tema.

- Asegurense que la salud reproductiva está **cubierta por el seguro del empleador** para todo el mundo, incluyendo esposas, esposos, y dependientes además de los empleados, aunque esto signifique salir del estado para recibir este cuidado de salud. Exijan que estos cuidados sean cubiertos a precios existentes dentro de la red, aunque una persona tenga que salir del área para recibir este cuidado. Asegurense de revisar que los abortos médicos estén cubiertos por los beneficios para las prescripciones de medicamentos.
- Este es un buen momento para **exigir permiso familiar pago**, o más dinero aun si ya lo tienen. Se puede usar para el cuidado del trabajador o para que un trabajador cuide de una familiar que lo necesita. Esto debe incluir tiempo libre pago para recuperarse de cualquier procedimiento de salud reproductiva. Esto es algo que debe interesar a todos los miembros sin importar su posición personal ante el aborto.
- Muchos estados requieren periodos obligatorios de espera entre la consulta con un proveedor de abortos y el procedimiento mismo. Estos periodos de espera pueden durar de 24 a 72 horas. Por esto muchas personas que buscan un aborto necesitan

tomar más de un día libre de trabajo. Las sedes locales deben asegurarse que esas personas puedan recibir tiempo libre pago para viajar y esperar por el cuidado si es necesario. Tanto para ellas mismas así como miembros de su familia.

- Averigüe que servicios de salud reproductiva existen en su área y están cubiertos por su seguro médico. En algunas partes el proveedor médico más cercano puede no ofrecer estos servicios por varias razones incluyendo religiosas. Si ese es el caso la sede local tendrá que **abogar por opciones fuera del área** con total cobertura.
- Ahora es el momento para **ampliar cláusulas anti-discriminatorias**, para exigir las si aun no existen. Dentro del fallo en el caso *Dobbs* la Corte Suprema dejó claro que van a reconsiderar otros derechos, como el matrimonio entre personas del mismo sexo. Asegúrense que su contrato incluya beneficios de “pareja doméstica”. Si usted está en una sede sindical que no tiene contrato exija que esto se incorpore en las políticas del patrón.
- Utilien esta oportunidad para hablar de la necesidad de sistema de **salud universal o de pagador único**. Las y los trabajadores no deben depender del empleador para tener acceso a cualquier tipo de cuidados médicos.

En aquellos estados donde el acceso al aborto ha sido eliminado las sedes sindicales deben negociar por tiempo libre pago y los dineros necesarios para viajar y recibir el cuidado en un estado que lo brinda.

¿Qué es el cuidado de la salud reproductiva?

Esta categoría incluye el cuidado de la salud que afecta los órganos reproductivos en los cuerpos de las personas, sin importar el género. Incluye todas las formas de planificación familiar, incluyendo el uso de medicamentos, aparatos intrauterinos, procedimientos quirúrgicos (incluyendo las vasectomias), y el aborto de un feto, ya sea con medicamentos o a través de cirugía. Las decisiones sobre el cuidado de la salud en esta parte del cuerpo de las personas deben ser iguales a las que se toman para el cuidado de la salud en general: decisiones personales en

consulta con un profesional de la salud bien informado.

Aunque *Roe v. Wade* fue anulado, los abortos seguros y legales aun son accesibles en muchos estados. Además a través del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA), la mayoría de los planes de salud se les exige brindar planificación familiar sin costo alguno. Esto incluye:

- Métodos hormonales como píldoras anticonceptivas y anillos vaginales

- Dispositivos implantados, como dispositivos intrauterinos (DIU)
- Anticoncepción de emergencia, como Plan B® y ella®
- Métodos barrera, como diafragmas y esponjas
- Educación y asesoramiento para el paciente
- Procedimientos de esterilización